



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AGUA DE VALLADOLID E.P.E.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE 3 PLAZAS DE OPERARIO/A DE RED (CATEGORÍA G2), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO ESPECIFICA PARA LOS CONTRATOS DE RELEVO (2025) CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOPVA DE 23 DE FEBRERO DE 2026 (BOPVA 2026/36), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria pública para la provisión, mediante oposición libre, de **3 plazas de Operario/a de Red Grupo 2**, correspondiente a las ofertas de empleo público específica para los contratos de relevo de la E.P.E Agua de Valladolid (AQUAVALL) para el año 2025, cuyas bases fueron publicadas en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de. 23 de febrero de 2026.

ACUERDA

PRIMERO. - Se acuerda, elevar a definitiva la relación de aspirantes por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo por turno libre

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS NOMBRE	Calificación ejercicio 1	Calificación ejercicio 2	Calificación DEFINITIVA
1	***3166**	CARROMERO ALMON DAVID	6,65	6,75	13,40
2	***1253**	VIVERO DIEZ RUBEN	6,75	5,25	12,00

SEGUNDO. - Proponer la contratación de los aspirantes referidos como Operarios de RED (categoría G2).

TERCERO. - Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOPVA) y en el Tablón Oficial de Anuncios de AQUAVALL: <https://aquavall.es/recursos-humanos/>

CUARTO. - Otorgar un plazo de veinte días naturales a los aspirantes relacionados, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOPVA, para la presentación de la documentación que se refiere en el apartado 10.2 de dichas bases.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio en el BOPVA, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Valladolid, a 2 de julio de 2026.- El Gerente de la EPE Agua de Valladolid.- Fdo.: Pedro Arroyo Rodríguez.